Modelo de Contrato N°……

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**, domiciliada en **Avda. Mcal. López c/ las Residentas**, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad N° **3.249.218**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ……, domiciliada en ……, República del Paraguay, representada para este acto por ……., con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	580	30	11	14	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **306282.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la GOBERNACIÓN DE CANINDEYU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°…….

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-005	Plantas, cortes, fachadas	Evento	Un	5		
2	80101507-005	Perspectivas	Evento	Un	5		
3	80101507-005	Planillas cómputo y presupuesto	Evento	Un	5		
4	80101507-005	Especificaciones técnicas	Evento	Un	5		
Total							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta 31/12/2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sección Obras.-

8. OBLIGACIONES EL CONSULTOR:

8.1 **EL CONSULTOR** se obliga a tomar los medios necesarios para transferir los resultados, tecnologías, y conocimientos de la CONTRATANTE.
8.2 **EL CONSULTOR** procurara que sus relaciones con los integrantes de la CONTRATANTE, sean los más estrechas posibles con el propósito de llevar a feliz culminación los trabajos que son objeto de este contrato, y al mismo tiempo facilitar la transferencia de conocimientos.
8.3 **EL CONSULTOR** actuara en todos los aspectos profesionales como especialista en Capacitación, a cuyo efecto empleara toda su habilidad, esmero y diligencia a efectos del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato y a las normas vigentes y actualizadas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional que se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

.....	**.....**
_____	**Lic. Alfonso Noria Duarte**
C.I.Nº _____.-	**C.I.Nº 3.249.218.-**
Proveedor.-	**Gobernador.-**